



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período de Sesiones
Bogotá, Colombia

COMITE IV (Problemas económicos de la agricultura)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEXTA SESION

Celebrada en Bogotá, el viernes 9 de septiembre de 1955

a las 15:40 horas

SUMARIO:

- Informe del Relator
- Políticas nacionales de producción y comercio
- Desarrollo de la Hoya Amazónica

NOTA: Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés e inglés) y remitidas al Secretario de la Comisión, señor Alfonso Santa Cruz, antes de cuarenta y ocho horas. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la signature del acta resumida correspondiente, o de preferencia, insertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES:

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. VILDOSOLA	Chile
<u>Relator:</u>	Sr. VARELA	Panamá
<u>Miembros:</u>	Sr. BASCIALLI) Sr. GRAZIANO)	Argentina
	Sr. de ANDRADE-LYRA.) Sr. BUENO)	Brasil
	Sr. LARA BORRERO	Colombia
	Sr. MARTIN	Cuba
	Sr. SCHLITAN	Chile
	Sr. RODRIGUEZ MORALES	Ecuador
	Sr. RAMIREZ	El Salvador
	Sr. CALE	Estados Unidos
	Sr. BULLE	Francia
	Sr. JEAN-MICHEL	Haití
	Sr. MOLINA	Honduras
	Sr. BELLO	México
	Sr. BOJORGE	Nicaragua
	Sr. BAKULA PATIÑO	Perú
	Sr. WEST	Reino Unido
	Sr. LACARTE MURO	Uruguay
	Sr. DELGADO-ROVATI	Venezuela

También presentes:Representantes de organismos especializados:

Sr. BOERMA)	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. ORTIZ)	

/Sr. LARSEN

Sr. LARSEN

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento.

Representante de una organización intergubernamental:

Sr. PILVIN)
Sr. GLOWER)

Consejo Interamericano
Económico y Social

Secretaría:

Sr. PREBISCH

Director Principal

Sr. SWENSON

Director Adjunto

Sr. TRIVELLI

Secretario del Comité
(CEPAL)

Sr. SAGO

Secretario del Comité
(FAO)

INFORME DEL RELATOR

El PRESIDENTE sugiere que a causa del poco tiempo de que dispone el Comité para completar sus trabajos, el informe del Relator no se examine en el Comité sino que se envíe directamente a la sesión plenaria para su examen y aprobación.

Así queda acordado.

POLITICAS NACIONAL ES DE PRODUCCION Y COMERCIO.

Selectividad en la agricultura: Proyecto de resolución del Brasil (Documento de Sala de Conferencias No. 11/Rev. 1)

El PRESIDENTE invita al Comité a continuar el examen del proyecto de resolución consignado en el Documento de Sala de Conferencias No.11/Rev.1.

El Sr. CALE (Estados Unidos) expresa que su delegación ha estudiado el proyecto de resolución y en general está de acuerdo con él.

El Sr. BASCIALLI (Argentina) pregunta qué significa exactamente la expresión "expansión selectiva de la producción agrícola".

El Sr. SACO (Secretario del Comité FAO) explica que la respuesta completa a tal pregunta figura en el informe sobre el tema presentado conjuntamente por la CEPAL y la FAO (documento E/CN.12/378). En resumen, puede decirse que no hubo problema de excedentes con anterioridad a 1953 y hasta esa fecha la FAO recomendó la ampliación de todos los tipos de producción agrícola sin distinción alguna, a fin de mantener el ritmo con el crecimiento de la población. Pero en su Conferencia de 1953, la FAO se vio obligada a reconocer que tal política ya no es apropiada ni prudente e introdujo primero el concepto de expansión "selectiva" de la agricultura, es decir, el estímulo de la producción de artículos de los que no hay excedentes y

/respecto de

respecto de los cuales hay una demanda de consumo fundamental y, segundo, el de cautela, en lo que se refiere al excedente de productos en el mercado internacional. La Conferencia recomendó que se convocasen reuniones consultivas de carácter regional con el fin de fomentar este principio. Las consultas que se celebran en la actualidad en América Latina se realizan conjuntamente con el Comité de Agricultura designado en el sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina.

El Sr. BASCIALLI (Argentina) responde que, como declaró su delegación en la Conferencia de la FAO celebrada en Buenos Aires en 1954, estima que la producción agrícola debe ampliarse sólo teniendo en cuenta la capacidad general del país interesado para producir el artículo de que se trata, con el fin de permitir la producción en condiciones económicas y estimular el comercio interamericano. Por lo tanto propone que después de las palabras "agrícola en América Latina", que figura en el primer punto de la parte resolutive del proyecto de resolución, se agreguen estas otras: "de acuerdo con las condiciones ecológicas de cada país".

El Sr. SACO (Secretario del Comité FAO) estima que sería más procedente incluir una explicación como la anterior en una resolución correspondiente al tema "programación agrícola".

El Sr. BOERMA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) conviene en ello y manifiesta que el factor ecológico es sólo uno de los muchos que conviene tener en cuenta

/ en la

en la aplicación de los principios de la expansión selectiva a determinado país. Hacer mención especial de tal factor en el proyecto de resolución actual sería concederle indebida importancia.

El Sr. BASCIALLI (Argentina) no tiene inconveniente en que se mencionen todos los factores pertinentes.

Los señores SCHATAN (Chile) y BUENO (Brasil) estiman que la CEPAL y la FAO deben quedar en libertad para continuar sus estudios sobre el tema. Proponen, en consecuencia, que se apruebe el proyecto de resolución en su forma actual.

Por mayoría queda aprobado el proyecto de resolución del Brasil sobre selectividad en la agricultura (Documento de Sala de Conferencias No.11/Rev.1.

El Sr. LARA BARRERO (Colombia) explica que ha votado por la resolución en su forma actual porque a su juicio, los estudios de las dos Secretarías con bastante completos y en consecuencia la enmienda propuesta parece superflua.

El Sr. GRAZIANO (Argentina) agradece el representante de Colombia su explicación y manifiesta que el propósito de la enmienda era hacer la resolución más práctica y menos académica.

Selectividad en la agricultura: Proyecto de resolución de Chile. (Documento de Sala de Conferencias No. 10)

El Sr. SCHATAN (Chile) se refiere al proyecto de resolución de Chile sobre expansión selectiva de la producción agrícola, que fue aprobado / en la sesión

en la sesión anterior, y pide al Comité que apruebe la inclusión en el preámbulo y en su parte dispositiva, de una mención a la oferta de asistencia hecha por el personal técnico del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El Comité acuerda por unanimidad ampliar la resolución en la forma indicada.

Productos de origen animal (Documento de la Sala de Conferencias No. 13)

El Sr. CALE (Estados Unidos) manifiesta que su delegación no tiene objeción alguna al proyecto de resolución, pero se pregunta si corresponde al Comité IV atribuir cierto grado de prioridad a su solicitud de estudio y si no debe confiarse esta tarea al Comité VI, encargado de examinar el futuro programa de trabajo de la CEPAL.

El Sr. SAGO (Secretario del Comité FAO) señala que, en su trabajo conjunto, la CEPAL y la FAO aceptan generalmente que se les indique el grado de prioridad que ha de concederse a determinada solicitud, ya que los recursos disponibles son muy limitados. En el caso actual la urgencia del problema es tan evidente que se le dará prioridad de todos modos.

El Sr. CALE (Estados Unidos) retira su objeción.

Por unanimidad queda aprobada la resolución contenida en el Documento de Sala de Conferencias No. 13.

Café

El Sr. de ANDRADE-LYMA (Brasil) declara que su delegación apoya sin reservas la declaración formulada por el representante de El Salvador en la sesión anterior (documento E/CN.12/LC.30/SR.5). El café es el principal producto agrícola de 8 países latinoamericanos y desempeña una función

/ importante en

importante en la economía de otros 14. Esos países se encuentran ahora ante la posibilidad de un período de incertidumbre ensombrecido por el comportamiento errático del mercado internacional de café y algunas delegaciones están seriamente preocupadas por el peligro de una disminución catastrófica en el precio de dicho producto.

Después de dar lectura al texto del proyecto de resolución de las 10 potencias, que figura en el Documento de la Sala de Conferencias No. 26, y de dar excusas por no haberse consultado a otras varias delegaciones igualmente interesadas en el asunto, por el limitado tiempo de que se dispuso, el delegado del Brasil señala que desde la segunda guerra mundial la comunidad internacional trata de sobreponerse a las depresiones cíclicas que han caracterizado al capitalismo en el último siglo y de lograr la estabilidad en los sectores fundamentales de la economía. Marcan esa tendencia la creación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como los convenios internacionales sobre algunos productos vigentes en la actualidad.

El café es un ejemplo típico de producto sujeto a depresión cíclica. La relativa estabilidad de la demanda y los cambios constantes en la oferta, además de la actividad de los especuladores, dan origen a las exageradas fluctuaciones del precio mundial. Cuando los precios aumentan se produce en el Brasil una rápida expansión del cultivo del café, mientras que durante el período de disminución de los precios se abandonan las plantaciones y los productores sufren enormes pérdidas.

De las estadísticas disponibles se infiere claramente la proximidad de un período de superproducción. La comunidad internacional tal vez dispone de un año o dos para impedir otra depresión desastrosa. Las fluctuaciones amplias no interesan al productor ni al consumidor y hay sobrada razón para que los

/ países productores

países productores y consumidores aúnen sus esfuerzos con objeto de evitar tal desastre.

El proyecto de resolución tiende a apoyar la labor que con miras a resolver el problema, se inició en la reunión de los Ministros de Hacienda o Economía de los países latinoamericanos celebrada en Quitandinha en noviembre de 1954. Cualquier solución necesitará el apoyo de otras regiones, además de la América Latina, ya que el mayor consumidor de café son los Estados Unidos y el 20 por ciento de los suministros mundiales provienen del Africa. A este respecto, la participación de los Estados Unidos y Francia en el seno de la CEPAL hace que la Comisión esté especialmente preparada para ayudar al Consejo Interamericano Económico y Social a encontrar solución al problema.

El Sr. LARA BORRERO (Colombia), como representante de un importante país productor de café, apoya las declaraciones de los representantes del Brasil y El Salvador. La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia ha obtenido considerable éxito en sus esfuerzos para reducir las fluctuaciones en la industria del café, pero algunos factores internacionales escapan a su control. Es de esperar que los estudios emprendidos en el orden internacional se traduzcan en fórmulas que sean mutuamente ventajosas para productores y consumidores.

Se dice con frecuencia que es alto el precio actual del café. El representante de El Salvador ha demostrado que, en términos relativos, el alza experimentada desde 1929 ha sido sólo de 18 por ciento y que es difícil hablar de precios altos cuando los países productores de café son tan pobres que no pueden cubrir las necesidades de subsistencia de sus propios pueblos.

El Banco Cafetero de Colombia acaba de terminar una investigación

/ sobre el

sobre el costo de la producción de café en el departamento de Caldas. Los resultados han revelado que la utilidad bruta del productor asciende a 14 por ciento del precio de exportación; en esos cálculos de costos no se incluyó el pago de las rentas ni el de los intereses del capital invertido. Con el fin de ayudar a la CEPAL y a la FAO en su estudio de los aspectos técnicos y económicos sobre la producción de café, ofrece a la Secretaría Ejecutiva copia de los resultados de dicha investigación, en la confianza de que contribuirán a alcanzar una meta predilecta de Colombia: armonizar los intereses de los países productores y de los consumidores de café.

El Sr. SACO (Secretario del Comité, FAO) agradece al representante de Colombia su valiosa contribución al estudio del café.

El Sr. CALE (Estados Unidos) recuerda que uno de sus deberes oficiales durante los últimos catorce años de su permanencia en el Departamento de Estado, fué seguir el curso de la situación del café. Después de pasar revista a las principales fluctuaciones de ese precio en Nueva York, a partir de 1940 (el más bajo fué de 7 y el más alto de 96,5 centavos por libra), dice que la política del gobierno de los Estados Unidos es favorable al mercado libre y siempre que lo es posible, se abstiene de participar en acuerdos internacionales de productos.

En el caso del café, los Estados Unidos siguen considerando que el problema de la inestabilidad de los precios puede afrontarse por medidas distintas de los acuerdos, como mejorar las técnicas de comercialización y estimular la demanda de consumo. Su país participa activamente en las investigaciones que realizan los órganos del Consejo Interamericano Económico y Social y cuando esos estudios demuestran que sería conveniente y factible adoptar medidas que afecten a países situados fuera del continente su

/ gobierno participará

gobierno participará en ellas. Los Estados Unidos reconocen que los países latinoamericanos prósperos son buenos clientes para sus propios productos.

El Sr. de ANDRADE-LYRA (Brasil) observa que durante la segunda guerra mundial se suscribió un acuerdo internacional para estabilizar el precio del café, que ha demostrado su gran valía. Rinde homenaje al Sr. Cole por su trabajo en el seno de la comisión especial del café.

El Sr. LARA BORMERO (Colombia) señala que los precios a que ha aludido el representante de los Estados Unidos son precios absolutos. Una forma más realista de ponderar los precios actuales sería comparar los precios antiguos y los actuales en función de la capacidad de compra de los países productores de café con respecto a los productos que tienen que importar.

El Sr. DELGADO-ROVATI (Venezuela) anuncia que la delegación de su país votará en favor del proyecto conjunto de resolución. Venezuela tomó parte activa en los debates de la comisión especial del café. Describe algunos aspectos del trabajo de esa comisión, como las cuotas y la ayuda a los pequeños productores, en los cuales tiene particular interés, su gobierno y agrega que Venezuela estima necesario un acuerdo de estabilización.

El Sr. MARTIN (Cuba) dice que desde antiguo su país era un exportador habitual de café y que, según el acuerdo de Washington, su cuota de exportación es de 160.000 sacos. La combinación de ciertos factores desfavorables, entre los cuales figura el clima, la atracción de un cultivo más remunerador como la caña de azúcar, y la débil posición comercial de los productores de café, han contribuido a que el cultivo de éste disminuya en tal forma que apenas si ha sido posible hacer frente a las necesidades internas.

El pueblo de Cuba es muy aficionado a beber café y el gobierno se ha

/ abstenido de

abstenido de adoptar medidas que desalienten el consumo al objeto de crear un excedente artificial para la exportación. En efecto, se ha mostrado muy severo en el cumplimiento de las leyes contra la adulteración del café y en ciertas ocasiones incluso ha autorizado algunas importaciones para hacer frente a la demanda. En la última década, numerosas medidas oficiales aplicadas con la ayuda de la Asociación Nacional de Caficultores aumentaron considerablemente la producción y ello permitió al país recuperar sus reservas de café, las que hoy día superan con creces las que de ordinario se necesitan para el comercio interno. La exportación es el único remedio para la situación actual y Cuba ha comenzado a vender en el extranjero parte de los 300.000 sacos de su excedente exportable.

Si Cuba recupera su posición como exportador de café, ello tendrá como resultado el aumento del potencial de consumo de ciertos países con los cuales ha entablado relaciones comerciales y, por lo tanto, el comercio de exportación de otros países latinoamericanos no se verá afectado en forma adversa. Al mismo tiempo, Cuba se interesa en la estabilización del mercado del café y cooperará en forma franca con otros países exportadores para alcanzar esa meta.

El PRESIDENTE anuncia que diferirá hasta la próxima sesión la votación del proyecto de resolución, ya que no se ha distribuido la versión escrita.

Otros productos

El Sr. RODRIGUEZ MORALES (Ecuador) llama la atención del Comité sobre la resolución 67 (V), que recomienda el estudio de los problemas económicos y tecnológicos de la industria del banano. El estudio no se ha realizado a causa de ciertas razones. En vista de la importancia vital que tiene dicha

/ industria para

industria para la economía de su país, confía en que será hecho en el año entrante.

DESARROLLO DE LA HOYA AMAZONICA

Proyecto de Resolución presentado por la delegación de Colombia (Documento de Sala de Conferencias No. 5/Rev. 1)

EL PRESIDENTE somete a la atención del Comité el texto revisado de la resolución acerca de la hoya amazónica, aprobado por el subcomité en su sesión del día anterior.

El Sr. BOERMA (Organización para la Agricultura y la Alimentación) manifiesta sus dudas en cuanto al valor de la resolución en su forma actual. Le parece que el texto es demasiado vago y que no indica exactamente su organización el trabajo que se espera de ella.

El Sr. TRIVELLI (Secretario del Comité, CEPAL) explica que el primer proyecto (Documento de Sala de Conferencias No. 5) fué revisado por estimar prematura la propuesta para establecer un Instituto de Investigaciones Amazónicas. En el nuevo proyecto se prevé simplemente un estudio preliminar conjunto sobre la materia en general; dicho estudio podría servir de base más adelante para una investigación detallada y para estudios especializados.

Los Sres. CAIE (Estados Unidos) y WEST (Reino Unido) no objetan la resolución pero reservan el derecho de sus delegaciones para comentarlo en sesión plenaria.

El Sr. BOERMA (Organización para la Alimentación y la Agricultura) se siente obligado a formular una reserva en nombre de su organización; opinando que el texto de la resolución no expresa claramente el propósito que se persigue y le parece que su realización sería difícil.

Después de un breve debate el representante de Colombia apoyado por los

/ del Perú

del Forú y el Ecuador, sugiere que se insérten las palabras "realicen, en la medida de lo posible", después de la frase "organismos internaciones especiali- zados", en el primer párrafo resolutivo.

Queda acordado modificar en esa forma el primer párrafo resolutivo.

La resolución, modificada en esa forma, queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 18:10 horas.